



**ACTA SESIÓN DE COMISION DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE DIFUSION  
CONVOCATORIA 2022  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES  
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO**

En Talca, a 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2021, siendo las 9:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Difusión, Convocatoria 2022, ámbito regional de financiamiento, aprobadas por Resolución Exenta N° 1873 de 20 de julio de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesto por:

1. Marta Cortes-Monroy Jara, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. Carolina Beatriz Chacón Valenzuela, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
3. Cynthia Paz Garrido Godoy, RUT [REDACTED] (Presente).

A dicho Comité, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la respectiva Secretaría Regional Ministerial del Maule, del Ministerio, en adelante la SEREMI.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Carolina Beatriz Chacón Valenzuela, R.U.T. N° 12.865.263-9.

**SEGUNDO:**

La SEREMI dio a conocer a la Comisión de Especialistas que este Concurso Público que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de pesos chilenos), pudiendo asignarse un monto máximo de \$15.000.000 (Quince millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

**TERCERO:**

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la SEREMI de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
<p><b><u>VIABILIDAD:</u></b> Evalúa el contenido de todos los antecedentes obligatorios de evaluación señalados en éstas bases.</p> <p>Evalúa la coherencia entre los objetivos y la fundamentación de la postulación con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas.</p> <p>Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.</p>	<p><b>Antecedentes y documentación:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.</p>	<p>La postulación presenta la documentación y los antecedentes que son obligatorios para su evaluación.</p>	35%
	<p><b>Concordancia de la propuesta con la línea:</b> Evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea del concurso al que se presenta.</p>	<p>El proyecto compromete la visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales que financia Fondart</p>	
	<p><b>Fundamentación:</b> evalúa la fundamentación del proyecto en relación con su aporte al ámbito en el que se inscribe.</p>	<p>El motivo por el cual postula es coherente con los objetivos y finalidades del proyecto.</p> <p>El proyecto entrega referencias técnicas y antecedentes donde se refleja adecuadamente la motivación y el aporte que significa para la promoción y profundización del ámbito disciplinar en el que se</p>	

		inscribe.	
		La postulación cuenta con objetivos claros, es decir, no presentan ambigüedades y son fácilmente comprensibles.	
	<b>Objetivos:</b> evalúa los objetivos del proyecto en cuanto a su claridad y pertinencia.	Los objetivos específicos corresponden a un desagregado de los objetivos generales, es decir, describen logros o metas que hacen posible alcanzarlos de manera gradual.	
		Los objetivos son factibles de ser logrados en el contexto y en el tiempo propuesto.	
	<b>Contenidos:</b> evalúa la pertinencia de los contenidos, actividades y/o metodologías en relación con los objetivos o naturaleza del proyecto.	Las actividades y metodología de trabajo son coherentes con las motivaciones y objetivos del proyecto.	
	<b>Presupuesto o solicitud financiera:</b> evalúa la correspondencia del presupuesto/solicitud financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.	Los gastos contemplados en el presupuesto/solicitud financiera están correctamente detallados y estimados según el cronograma de trabajo y el cumplimiento de los objetivos. El presupuesto/solicitud financiera es adecuado en relación con las remuneraciones del equipo y de todas las contrataciones según las funciones y horas laborales que cada uno cumplirá (temporal o permanente) en el desarrollo del proyecto.	
<b>CURRÍCULO:</b> Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del /de la responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno/a de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros/as participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo se hayan incorporado sus antecedentes curriculares en la formulación. De igual manera se evalúa que el proyecto postulado considere a los profesionales y/o participantes necesarios que garanticen la correcta ejecución del proyecto de acuerdo a lo enunciado en la postulación.	<b>Currículo, experiencias y/o competencias:</b> evalúa la posibilidad de que la persona (natural o jurídica) responsable, su equipo de trabajo y otros participantes (si procede) del proyecto pueda/n cumplir con sus objetivos.	La persona responsable, su equipo de trabajo y/u otros participantes demuestran las competencias técnicas, teóricas, disciplinarias y la experiencia necesaria para cumplir con el objetivo de la postulación. La persona responsable, su equipo de trabajo y/u otros participantes, demuestran las competencias necesarias para administrar los recursos solicitados y gestionar el proyecto. La postulación cuenta con los especialistas y profesionales necesarios para su ejecución.	25%
<b>CALIDAD E IMPACTO</b> Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes. Además, evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural del territorio en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo	<b>Pertinencia:</b> evalúa la pertinencia entre todos los componentes de la postulación. <b>Contexto de realización, exhibición o difusión:</b> evalúa la pertinencia y relevancia del contexto de realización, exhibición o difusión.	Los distintos componentes de la postulación son pertinentes entre sí, dando cuenta de la fortaleza y calidad de su formulación. Evalúa la difusión del proyecto, su alcance, factibilidad, circulación y estrategia/s presentadas en virtud de los objetivos planteados. La formulación del proyecto permite visualizar su proyección y acceso público, visualizándose como un aporte al desarrollo sociocultural del territorio en el cual se ejecuta.	40%

artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar.	<b>Oportunidad de desarrollo de los/as agentes involucrados/as:</b> evalúa el aporte del proyecto al desarrollo de las personas y organizaciones involucradas en su ejecución.	El proyecto es relevante para el desarrollo artístico, disciplinar o profesional del/la postulante y su equipo de trabajo.	
--	--	--	--

Criterios de selección
<ul style="list-style-type: none"> <li>• De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.</li> <li>• Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad e Impacto; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.</li> </ul>

**CUARTO:**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO:**

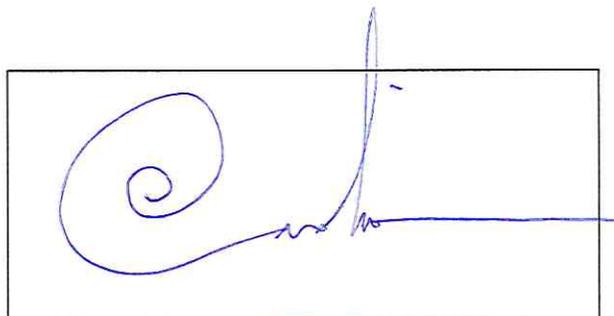
Se deja constancia que no hubo abstenciones.

**SEXTO:**

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado el 100% de los recursos disponibles para el presente concurso público.

Siendo el día 15 de octubre de 2021, a las 12.00 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta el presidente de la Comisión.



Carolina Beatriz Chacón Valenzuela,  
Presidenta.

R.U.T. N° [REDACTED]

**LISTADO DE PROYECTOS  
LÍNEA DE DIFUSIÓN, CONVOCATORIA 2022  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE  
FINANCIAMIENTO  
REGIÓN DEL MAULE**

**Proyectos Seleccionados**

<b>Folio</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Responsable del proyecto</b>	<b>Puntaje final</b>	<b>Presupuesto solicitado</b>	<b>Presupuesto asignado</b>
624540	Simbiotika	Simón Bruno Fuentes Jara	99,2	\$ 5.199.999	\$ 5.199.999
629418	NTNPNL	Raúl Javier Arellano Yáñez	97,3	\$ 3.700.100	\$ 3.700.100
638503	Guía de Arquitectura en tierra del Valle del Loncomilla	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y aprendizaje	93,45	\$ 14.661.449	\$ 14.661.449
629223	In-Situ de las Artes Visuales. Difusión de la Plástica Maulina	Cristian Mauricio Orellana Fredes	90,05	\$ 11.517.713	\$ 11.142.821
622494	Plataforma de difusión digital y venta de productos de la Asociación de Artesanos del Maule	María Soledad Reyes Negrón	90,2	\$ 11.439.590	\$ 10.295.631

**Proyectos Lista de espera**

<b>Folio</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Responsable del proyecto</b>	<b>Puntaje final</b>	<b>Presupuesto solicitado</b>
619783	Divulgación, difusión y mediación del patrimonio arqueológico del Sitio Tutuquén	Joselyne Solange García García	87,5	\$ 15.000.000
623623	Difusión de la Obra de 12 Mujeres Artistas de Linares - 2da. Parte - a través de la Revista "El Tambor de Papel de Linares	Luis Antonio Lagos Leiva	86,75	\$ 8.980.840
638041	El señor de los aliños	ALCAPARRA FILMS PRODUCCIONES SPA	85,25	\$ 14.973.831

**Proyectos No elegible**

<b>Folio</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Responsable del proyecto</b>	<b>Puntaje final</b>	<b>Presupuesto solicitado</b>
632462	Rutas Maulinas - especiales multimedia para fomentar el turismo cultural	Daniela Bueno	82,5	\$ 13.942.620
616586	Conociendo Bullileo	Junta de Vigilancia del rio Longavi y su	80,75	\$ 10.657.146
633947	Compartiendo Arte-sano	María Ángela Botero Saltaren	72,5	\$ 14.645.116
633191	Registro y Difusión del arte rupestre de la cuenca del Achibueno	Clemente Antonio Mella Labraña	75	\$ 13.191.365
638648	Publicación: Gestión Cultural Local - Una Mirada desde el territorio	Víctor Santiago Pinto Soto	67,5	\$ 9.740.011